



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 2696 - 025

Aguaray (S), 29 DIC 2025

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la RESIDENCIAL AGUADA DEL ZORRO que brindo servicio a la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que la Empresa RESIDENCIAL AGUADA DEL ZORRO CUIT N° 27-37636364-9, brindó el servicio de Hospedaje a 12 Personas que se encontraban trabajando para la Municipalidad de Aguaray, mediante Facturas N° 002-00000063.-

Que el Ejecutivo Municipal autoriza a la Secretaría de Hacienda a seguir el lineamiento administrativo correspondiente para que se efectivice el pago de la factura ut supra.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de *PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 420.000,00)* por ÚNICA VEZ a nombre de la EMPRESA RESIDENCIAL AGUADA DEL ZORRO CUIT N° 27-37636364-9, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma.-
vep.-

Sandra E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray
Secretaria
Hacienda Municipal



GUSTAVO J. IRATA
Secretario de Competencia
Municipalidad de Aguaray
A cargo del
**EJECUTIVO
MUNICIPAL**
Secretario
Fernández Sandra